



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Honorable Asamblea:

A la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, le fue turnada una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 31 de mayo de 2023; y una proposición con punto de acuerdo suscrita por el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentada el 28 de junio de 2023.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y las y los integrantes de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con base en la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado de “**ANTECEDENTES**”, se deja constancia del inicio del Proceso Legislativo con la recepción y turno de las proposiciones para la elaboración del dictamen correspondiente.
- II. En el apartado de “**CONTENIDO**”, se hace referencia a los antecedentes, propósito y alcances de la propuesta materia de nuestro estudio.
- III. En el apartado de “**CONSIDERACIONES**”, se expresan las razones que sustentan la valoración realizada por las y los integrantes de la Tercera Comisión en torno al asunto que nos ocupa.
- IV. En el apartado relativo al “**ACUERDO**” se presentan las propuestas específicas.

I. ANTECEDENTES

- a) El día 31 de mayo de 2023, el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Federación, para que, realice un Auditoría la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, con el objeto de combatir la corrupción y garantizar la transparencia en los procesos de licitación.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

- b) El día 28 de junio de 2023, el Senador Ricardo Velázquez Meza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación para que, realice una auditoría a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, con el objeto de combatir la corrupción y garantizar la transparencia de recursos públicos.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determinó turnar la proposición para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONTENIDO

- a) El promovente destaca diversos aspectos relacionados con el desarrollo urbano, especialmente en áreas costeras, y destaca la importancia de un enfoque sostenible en la planificación y construcción de infraestructuras.

Menciona que la expansión de asentamientos y la creación de grandes complejos hoteleros han impulsado el crecimiento económico en comunidades costeras. No obstante, señala que para que estas oportunidades económicas sean realmente beneficiosas para la región, es crucial asegurarse de que los proyectos de infraestructura, como carreteras y puentes, sean seguros y que no se establezcan en áreas propensas a desastres naturales. También subraya la importancia de evitar daños a espacios naturales protegidos y la biodiversidad local.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

El legislador destaca que, a nivel mundial, la urbanización ha aumentado significativamente, con una gran parte de la población viviendo en ciudades. Esto ha llevado a problemas como el aumento de asentamientos informales y la concentración de población vulnerable en áreas marginadas y propensas a riesgos.

Refiere la creación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH) en 1978 como una respuesta a esta problemática, buscando coordinar acciones para un desarrollo urbano más sostenible y garantizar los derechos de las personas.

En el contexto mexicano, el promovente enfatiza la importancia de establecer reservas territoriales, que son porciones de suelo urbano destinadas para el desarrollo futuro de asentamientos humanos. Menciona que es fundamental asegurar el acceso eficiente a estas reservas, lo cual implica crear vías de acceso efectivas para la movilidad y minimizar los tiempos de traslado, considerando tanto la movilidad como la reducción de la contaminación. Destaca la necesidad de estudios detallados del suelo y subsuelo, para garantizar la idoneidad de estas reservas para la vida humana y prevenir riesgos naturales.

El proponente también subraya la importancia de la colaboración continua entre gobiernos para garantizar un desarrollo ordenado y coherente. Alude que los proyectos de infraestructura deben asegurar el acceso a recursos básicos como agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, para mejorar la calidad de vida de los residentes urbanos y suburbanos.

Se enfoca en la necesidad de transparencia en los procesos de licitación y planificación urbana, dado que se han identificado casos de desvío de recursos públicos que afectan la vida de la población. Menciona que el acceso a la información pública es un derecho importante para monitorear y asegurar un uso adecuado de los recursos.

Finalmente, hace mención de un caso específico en el municipio de Los Cabos, donde se han detectado irregularidades en proyectos de obra pública. Destaca la necesidad de llevar a cabo una revisión exhaustiva de los recursos utilizados y de los procesos de contratación para asegurar un gobierno transparente y evitar la corrupción. Concluye destacando la importancia de balancear el desarrollo económico con el bienestar de la población y la protección del entorno.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, realice un auditoría a la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Municipio de los Cabos, Estado de Baja California Sur, con el objeto de combatir la corrupción y garantizar la transparencia en los procesos de licitación.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre el plan inicial de la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Municipio de los Cabos, el avance actual del proyecto.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Estado de Baja California Sur, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre los procesos de licitación, llevados a cabo por la Dirección General de Obras Públicas y Asentamientos Humanos del Municipio de los Cabos, el avance actual del proyecto.”

b) El proponente aborda la importancia de la educación universitaria a nivel global, centrándose en México. Destaca que la educación superior es fundamental para construir sociedades desarrolladas y ciudadanos capaces de generar cambios positivos en el mundo. Los objetivos principales de la educación superior son: satisfacer las necesidades de personal calificado para el Estado y formar intelectuales que contribuyan a la nueva cultura.

A pesar de la demanda de educación universitaria en el mundo, las tasas de inscripción representan solo el 40% de la población en edad universitaria, generando desigualdades entre países y regiones. Enfatiza la importancia de trabajar internacionalmente para garantizar la inclusión educativa, el reconocimiento de títulos y diplomas, y la calidad educativa en todos los países.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Menciona que la educación universitaria ha avanzado globalmente, con un aumento significativo en el acceso a través de los años. A pesar de esto, critica la inversión gubernamental en este sector, señalando que en promedio cada país destina solo el 1% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la investigación y desarrollo universitario.

En el contexto de México, resalta la creación de la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) en 1976 y los esfuerzos para promover la educación universitaria en el país. Alude que la rendición de cuentas es crucial para evitar la discrecionalidad en el uso de recursos públicos, y se destaca el papel de la Auditoría Superior de la Federación en este proceso.

La importancia de la autonomía y la gestión eficiente de recursos en las universidades estatales se subraya como fundamental, y se vincula con la lucha contra la corrupción y la promoción de una sociedad justa. Refiere el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador en combatir la corrupción. Concluye destacando la responsabilidad de todos en supervisar el uso adecuado de los recursos públicos y fomentar la transparencia en la educación superior.

Ante los planteamientos analizados en el punto de acuerdo de referencia, esta dictaminadora plasma textualmente los resolutivos de la propuesta que a la letra dicen:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, realice una auditoría a La Universidad Autónoma De Baja California Sur, con el objeto de saber sus ingresos y gastos para así garantizar el uso eficiente y correcto del presupuesto asignado.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a La Universidad Autónoma De Baja California Sur, para que remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre sus ingresos y egresos de los últimos 5 años con el objeto de transparentar el uso de recursos públicos en Universidad.

TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, para que, remita a esta soberanía un informe pormenorizados, en un lapso no mayor a 30 días, sobre los ingresos y egresos de La Universidad Autónoma De Baja California Sur, de los últimos 5 años con el objeto de transparentar el uso de recursos públicos en Universidad.”



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

III. CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, después de hacer un análisis de la propuesta antes enunciada llegamos a la conclusión de emitir el presente dictamen en sentido positivo con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - La Comisión Permanente del H. Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. - De igual forma, esta Tercera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos.

TERCERA. - Quienes integramos la Tercera Comisión de Trabajo coincidimos con el promovente en su legítima proposición de proteger a las y los ciudadanos de Baja California Sur, frente a posibles desfalcos o desvío de recursos públicos. Compartimos la preocupación por combatir la corrupción en todos los niveles gubernamentales y en todos los ámbitos de la vida pública.

CUARTA. - Si bien las dos proposiciones plantean situaciones disímboles, los integrantes de esta dictaminadora consideramos que el eje rector de ambas proposiciones es la lucha contra la corrupción y la exigencia por la rendición de cuentas, principios fundamentales de la democracia mexicana.

QUINTA. - Las y los integrantes de esta Comisión consideramos que la rendición de cuentas y la auditoría gubernamental son esenciales para garantizar que el gobierno funcione de manera eficiente y eficaz. Estas prácticas ayudan a garantizar que el gobierno sea responsable de sus acciones y que los fondos públicos se utilicen de manera apropiada.

La rendición de cuentas es el proceso de responsabilizar al gobierno por sus acciones. Esto se puede hacer de varias maneras, incluyendo el establecimiento de normas y reglamentos, la supervisión de las actividades del gobierno y la investigación de posibles irregularidades.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

La auditoría gubernamental es el proceso de examinar los registros y las actividades del gobierno para identificar posibles irregularidades. Las auditorías gubernamentales pueden centrarse en una variedad de temas, incluyendo la gestión financiera, la gestión de proyectos y la gestión de riesgos.

La rendición de cuentas y la auditoría gubernamental son herramientas importantes para garantizar que el gobierno sea transparente, responsable y eficaz. Estas prácticas ayudan a proteger los intereses del público y a garantizar que el gobierno funcione en el mejor interés de todos.

La rendición de cuentas y la auditoría gubernamental son esenciales para un gobierno fuerte y eficiente. Estas prácticas ayudan a garantizar que el gobierno sea responsable de sus acciones y que los fondos públicos se utilicen de manera apropiada.

SEXTA. El artículo 6 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación señala que la fiscalización de la cuenta pública se llevará a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, para ello se aprueba el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior cada año, de acuerdo con la autonomía técnica y de gestión que tiene la Auditoría Superior de la Federación.

Esta dictaminadora reconoce que en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2023, ya se encuentra planificada la auditoría de cumplimiento número 485 a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, en modalidad presencial por el rubro de recursos del gasto federalizado transferido a universidades públicas estatales.

Asimismo, en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 ya está contemplado realizar una auditoría de cumplimiento, la número 496 al municipio de Los Cabos, Baja California Sur en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como una auditoría de cumplimiento en materia de participaciones federales a municipios.

Cabe señalar que la Auditoría Superior de la Federación está autorizada para presentar informes parciales del avance del Programa Anual de Auditorías, en los meses de junio, octubre, así como un tercer y último informe de resultados el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública de que se trate, de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Fiscalización.



DICTAMEN DE LA TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

SÉPTIMA. Esta Comisión reconoce la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas por parte de las distintas autoridades del Estado de Baja California Sur y coinciden plenamente con la solicitud hecha por el Senador proponente, para exhortar a la Auditoría Superior de la Federación a llevar a cabo sendas auditorías, tanto al Municipio de Los Cabos, como a la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

Por cuanto hace a las solicitudes de información que refiere el promovente, las y los integrantes de esta Comisión consideran que, en pleno respeto a la separación de poderes y al principio del Federalismo, la Comisión Permanente no es la autoridad fiscalizadora responsable o facultada para hacer dichas solicitudes, por lo que no es viable realizarlas, máxime que ya se está exhortando a la Auditoría Superior de la Federación, a llevar a cabo una investigación exhaustiva de los asuntos que son del interés del Senador proponente y los resultados de dichas investigaciones serán, por ley, públicos.

I. ACUERDO

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a que dé cabal cumplimiento a la auditoría de cumplimiento 496 al Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, incluida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, en materia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en los términos y tiempos establecidos en la ley e informe oportunamente los resultados obtenidos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, a que dé cabal cumplimiento a la auditoría de cumplimiento 485 a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, incluida en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, en materia de gasto federalizado transferido a las universidades públicas estatales, en los términos y tiempos establecidos en la ley e informe oportunamente los resultados obtenidos.



**Dictamen de la Tercera Comisión
Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento,
Comunicaciones y Obras Públicas**

Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a ____ de ____ de 2023.




Segundo Receso del Segundo Año

DICTAMEN QUE SE VOTA: "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE LLEVE A CABO LAS AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO 496 Y 485 INCLUIDAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2022, AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR. (5)

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alma Carollina Viggiano Austria alma.viggiano@diputados.gob.mx PRI	Presidencia				
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz, yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx MORENA	Secretario	 Dip. Judith Celina Tanori Córdova judith.tanori@diputados.gob.mx			
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx PAN	Secretaria				
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx PRI	Secretario				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx MORENA	Integrante	 Dip. Cecilia Márquez Alkadeh cecilia.marquez@diputados.gob.mx			
 Dip. Lidia García Anaya Lidia.garcia@diputados.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Verónica Noemí Camino Farjat veronica.camino@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx MORENA	Integrante				
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx MORENA	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Paulina Rubio Fernández paulina.rubio@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx PAN	Integrante				
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx MC	Integrante	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx			
 Dip. Jorge Luis Llavén Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx PVEM	Integrante				
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx PT	Integrante				

LEGISLADOR	CARGO	SUPLENTE	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen German Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx GRUPO PLURAL	Integrante				

COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Segundo Recesso del Segundo Año


Lista de Asistencia a la Reunión de Trabajo Comisión Ordinaria de Fecha: 16/agosto / 2023

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Alma Carolina Viggiano Austinia alma.viggiano@diputados.gob.mx	Presidencia	PRI	Hidalgo		
 Dip. Yeidckol Polevnsky Gurwitz. yeidckol.polevnsky@diputados.gob.mx	Secretaria	MORENA	México 5 ^ª Circ	 Dip. Cecilia Marquez Alkadel cecilia.marquez@diputados.gob.mx	
 Dip. Martha Estela Romo Cuéllar martha.romo@diputados.gob.mx	Secretaria	PAN	Jalisco		
 Sen. Mario Zamora Gastelum mario.zamora@diputados.gob.mx	Secretario	PRI	Sinaloa		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Laura Imelda Pérez Segura imelda.perez@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Jalisco	 Dip. Hamlet Garcia Almaguer hamlet.garcia@diputados.gob.mx	
 Dip. Lidia Garcia Anaya lidia.garcia@diputados.gob.mx	Integrante	MORENA	Hidalgo		
 Sen. Verónica Noemi Camino Farjal veronica.camino@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Yucatán		
 Sen. Imelda Castro Castro imelda.castro@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Sinaloa		
 Sen. Ernesto Pérez Astorga ernesto.perez@senado.gob.mx	Integrante	MORENA	Veracruz		

LEGIOLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 Dip. Paulina Rubio Fernández Paulina.rubio@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Jalisco		
 Dip. Román Cifuentes Negrete roman.cifuentes@diputados.gob.mx	Integrante	PAN	Guanajuato		
 Sen. Patricia Mercado Castro patricia.mercado@senado.gob.mx	Integrante	MC	Lista Nacional	 Sen. Luis David Ortiz Salinas luis.ortiz@senado.gob.mx	
 Dip. Jorge Luis Llavén Abarca jorge.llaven@diputados.gob.mx	Integrante	PVEM	Chiapas	 Dip. María del Carmen Pinete Vargas maria.pinete@diputados.gob.mx	
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores reginaldo.sandoval@diputados.gob.mx	Integrante	PT	Michoacán		

LEGISLADOR	CARGO	GP	ENTIDAD	SUPLENTE	FIRMA
 <p>Sen. German Martínez Cázares german.martinez@senado.gob.mx</p>	Integrante	GRUPO PLURAL	Michoacán		